

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

Ibagué (Tolima), tres (3) de julio de dos mil veinte (2020).

Clase de proceso : RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE
Demandante : JUAN CARLOS BAQUERO BOHORQUEZ
CAUSANTE : PAOLA JULIANA SANCHEZ
Radicación : 73001-40-03-001-2019-00455-00.

Como quiera que por suspensión de términos decretados mediante acuerdo 11518 del 16 de marzo de 2020 y habiéndose prorrogado el mismo hasta el 30 de junio de 2020, no se llevó a cabo la diligencia aquí programada, en consecuencia se procederá a fijar una nueva fecha para el día 26 del mes de agosto del año 2020 hora: 8:00 am, para llevar a cabo diligencia de Restitución Provisional del bien inmueble de objeto de restitución. Distinguido con folio de matrícula inmobiliaria 350-215186. Local 106 torre 24 Bosque largo parque residencial de la avenida Guabinal No. 79-00 de esta ciudad. Comuníquese este señalamiento a la parte interesada por los medios electrónicos.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ